

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1853

RETIRO, 16 MAY 2018

VISTOS:

1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

2.- Decreto Exento N° N°4032 del 14.12.2017, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018;

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1.- Of Ord. N° 77 de fecha 15 de mayo de 2018 del Director de Obras.

DECRETO

1. Declarase Inadmisibile la Licitación Pública ID 3013-12-L118, correspondiente a la adquisición de 1 tractor corta césped con recolector, debido a que ningún oferente se ajusta a lo solicitado, según evaluación realizada por el Director de Obras.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Control Interno
3. Tesorería Municipal
4. Depto. Finanzas
5. Depto. de Obras Municipales
6. Archivo Adquisiciones/ RLG/GBT/SMH/pcv.